

La Lastra denuncia ante la Confederación Hidrográfica del Cantábrico el vertido de aguas residuales al arroyo del pueblo

La Junta Vecinal ha reclamado reiteradamente que los vecinos “no paguen por un servicio que no reciben”

Tudanca, 24 de julio de 2018

El presidente de la Junta Vecinal de La Lastra, el regionalista Ceferino Alonso, ha denunciado ante la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (CHC) el vertido directo de aguas residuales, sin depurar, el arroyo del pueblo, tal como certifica el estudio técnico encargado para “comprobar qué sucedía” y que certifica que la instalación existente en la localidad “no cumple” con las condiciones de la CHC en lo que a depuración de aguas se refiere.

Unos hechos que ha puesto en conocimiento de la CHC con el objeto de que pueda “tomar las medidas legales y medioambientales oportunas”.

Alonso ha manifestado la falta de depuración de aguas de La Lastra ante el Ayuntamiento de Tudanca y la Dirección General de Medio Ambiente en reiteradas ocasiones, sin que, hasta el momento, se hayan tomado medidas al respecto, por lo que ha reclamado que los vecinos “no paguen por un servicio que no reciben”.

Por ello, la Junta Vecinal de La Lastra ha optado por encargar un estudio para que analizara si existía sistema de depuración o no, ya que tanto el Ayuntamiento y Medio Ambiente sostienen que “sí cuenta con alguna infraestructura de saneamiento”.

En este sentido, el estudio determina que existe una antigua instalación de depuración junto al arroyo, consistente en un decantador-digestor formado por un depósito de PRFV semienterrado y protegido por muretes de mampostería en la parte que sobresale del talud existente junto al arroyo.

Sin embargo, esta instalación se encuentra en “pésimo estado de conservación por falta de mantenimiento”, comprobándose que se ha realizado “una canalización de *by pass* que vierte las aguas residuales directamente al río, sin pasar por la depuradora”.

Asimismo, el estudio apunta que “aunque se elimine el *by pass* la instalación existente no cumple con las condiciones exigidas por la CHC, ya que no dispone de filtro biológico y se vierte el efluente directamente al arroyo”.

Según el estudio, una población como la Junta Vecinal de La Lastra debería contar para la depuración de sus aguas o con un decantador-digestor con evacuación mediante filtración al terreno o, decantador-digestor con filtro biológico percolador.

Además de presentar el estudio ante la Confederación, el presidente de la Junta Vecinal de La Lastra ha entregado una copia ante el Ayuntamiento de Tudanca y la Dirección General de Medio Ambiente.